

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE DISEÑO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ADAPTACIÓN DE COSTA RICA Y SU PLAN DE ACCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRADO AL SISTEMA NACIONAL DE MÉTRICA DE CAMBIO CLIMÁTICO

1. OBJETO DEL CONTRATO

En el 2016 Costa Rica ratifica el Acuerdo de París, con el cual se oficializa la Contribución Nacionalmente Determinada del país (NDC por sus siglas en inglés). La NDC de Costa Rica hace un aporte tanto en mitigación como en adaptación. Con respecto a la adaptación se busca fomentar el desarrollo de estrategias que aumenten la resiliencia y disminuyan los efectos del cambio climático y establece un compromiso en trabajar en la adaptación basada en ecosistemas y comunidades, así como elaborar una Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción para el año 2018 como una herramienta para la reducción de vulnerabilidad y el desarrollo de oportunidades. En abril del 2018 se oficializa la Política Nacional de Cambio Climático mediante el Decreto Ejecutivo 41091-MINAE y su Plan de Acción se concluye en noviembre del 2018.

Hasta la fecha, Costa Rica tiene diversas iniciativas para mejorar las estructuras relacionadas con la medición, la presentación de informes y la verificación de las medidas y políticas de mitigación y adaptación. La base para el mejoramiento del sistema nacional de transparencia de Costa Rica es el Sistema Nacional de Medición de Cambio Climático (SINAMECC).

El Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC), oficializado mediante el decreto ejecutivo N° 41127-MINAE, surge a partir de la necesidad de contar con información para medir el avance en el cumplimiento de las metas climáticas del país, las cuales se reflejan en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y sus políticas. Además, el SINAMECC deberá dar seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación debido, entre otros, al alcance de la NDC en estos sectores.

Este funciona como la plataforma general para la transparencia y rendición de cuentas de cambio climático del país, incluida la información oportuna sobre mitigación, adaptación, financiamiento climático y co-beneficios, organizada en módulos con los enfoques anteriores. Asimismo, el SINAMECC responde también a la necesidad de reporte del seguimiento de la NDC en el contexto del Marco de Transparencia para la Acción y el Apoyo, así como a otros requerimientos de medición, reporte y verificación bajo la Convención.

El SINAMECC se encuentra actualmente finalizando el proceso de programación de la primera versión de la plataforma digital. Este contará con un sistema de gestión de información, incluyendo herramientas para la recopilación y reporte de datos, así



FIIAPP

COOPERACIÓN ESPAÑOLA



como visualización de los mismos, para lo cual se han desarrollado una serie de protocolos y hojas metodológicas para los indicadores. La versión actual tiene un enfoque en mitigación, y se espera desarrollar el concepto de lo que será el módulo de adaptación.

El SINAMECC será la herramienta que se utilizará para dar seguimiento y monitoreo a la Política Nacional de Cambio Climático. Es clave operativizar los indicadores descritos en la política, de manera que estos cumplan con los requerimientos del SINAMECC y de la política nacional de datos abiertos¹, además, es importante articular a los diversos actores encargados de la generación y/o del reporte de datos relacionados con los indicadores, de manera que el monitoreo se realice de manera constante.

Ante esta coyuntura, se estableció un proceso de coordinación entre la Dirección Nacional de Cambio Climático (DCC) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) con el fin de valorar el nivel de avance de la política y su plan de acción mediante el fortalecimiento de sistema de seguimiento actual y un diseño de evaluación y su ejecución posterior.

Cabe señalar que la Unidad de Evaluación del MIDEPLAN se encuentra en proceso de construcción de la nueva Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE) correspondiente al nuevo período gubernamental, en donde se tiene contemplado incorporar el desarrollo de esta evaluación a la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y su Plan de Acción a dicho instrumento, con el fin de generar información que les permita rendir cuentas, uso racional de los recursos designados a la intervención y toma de decisiones para mejorar la gestión de la misma.

Constituye el objeto del contrato la elaboración de una propuesta de diseño de evaluación de resultados de la Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción, así como un sistema de seguimiento que pueda ser integrado al Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC).

Esta acción se enmarca en el apoyo del Componente de Gobernanza Climática de EUROCLIMA+ a Costa Rica. EUROCLIMA+ es un programa regional de cooperación delegada de la UE para apoyar la sostenibilidad ambiental y las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en 18 países de América Latina. La FIIAPP F.S.P. participa en dicho programa como agencia implementadora del Componente de Gobernanza Climática.

El Componente de Gobernanza Climática contribuye al intercambio en materia de políticas de lucha contra el cambio climático; la gestión del conocimiento y el

¹ Se recomienda revisar los siguientes documentos disponibles en <http://www.fiiapp.org/asistencia-tecnica/>:

1. Nota de Concepto para determinar los Términos de Referencia “Design and testing of a cross-sectorial Measurement, Reporting, Verification and Registry framework for Costa Rica’s National Climate Change Metrics System”
2. Hoja Metodológica SINAMECC con descripción de campos
3. Guía para la integración de acciones de mitigación en el Sistema Nacional de Métrica para el Cambio Climático (SINAMECC)



FIIAPP

COOPERACIÓN ESPAÑOLA



aumento de las capacidades de las instituciones y actores latinoamericanos relevantes en la lucha contra el cambio climático, desde un abordaje regional, multipaís o nacional.



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Los servicios a prestar serán aquellos necesarios para apoyar al Gobierno de Costa Rica en la elaboración de una propuesta de diseño de evaluación de resultados de la Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción, así como un sistema de seguimiento que pueda ser integrado al Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC), en el marco de su Contribución Nacionalmente Determinada.

Las operaciones objeto del presente contrato serán las siguientes, realizados en el marco de los siguientes productos a entregar:

PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 1: Plan de trabajo entendido como la hoja de ruta sobre la cual el equipo consultor se conducirá para alcanzar los objetivos y productos descritos en estos términos de referencia.

A entregar la semana 2 de la consultoría

Ha de contemplar:

a. **Propuesta metodológica:**

Definir una metodología que refleje una posición teórica y epistemológica que posteriormente ayude a orientar el desarrollo de los cinco productos. Los enfoques metodológicos a considerar pueden ser cuantitativos, cualitativos, mixto, cuasi experimental. Esta propuesta debe considerar lo siguiente:

- i. Objetivos de la contratación
- ii. Diseño metodológico para el abordaje de la contratación.
- iii. Descripción de técnicas e instrumentos² a utilizar para la recopilación de información necesaria para el desarrollo de cada producto. Además, se debe especificar el tipo de información a obtener con cada técnica seleccionada, su complementariedad y el contraste entre los métodos y fuentes de información. Algunas técnicas que podrán ser aplicadas son: revisión documental, entrevistas a personas clave, grupos focales, observación directa, encuestas y cualquier otra técnica que el equipo consultor considere pertinente.

² Se solicita que el equipo consultor se apoye de procesos participativos, los cuales incluyan al menos 4 talleres con actores estratégicos como: instituciones públicas, expertos en adaptación, organizaciones de sociedad civil, academia, gobiernos locales y autoridades gubernamentales



- b. **Estrategia de sistematización y análisis de datos** a utilizar para el desarrollo de los cinco productos solicitados.
- c. **Identificación de las limitaciones, condicionantes y riesgos** para el desarrollo de los productos.
- d. **Cronograma**
 - i. Etapas y actividades principales a realizarse en la consultoría
 - ii. Actividades participativas para la construcción de los productos
 - iii. Plazos requeridos para el desarrollo de todos los productos. Es importante considerar el tiempo que se necesita en la revisión de informes preliminares y finales, así como el análisis e incorporación de observaciones emanadas por parte de los diferentes actores dirigidas al Equipo Consultor.
 - iv. Responsables y dedicación temporal según responsable.
 - v. Ruta crítica del proceso

Producto 2: Informe comparativo de experiencias internacionales de seguimiento y evaluación en adaptación al cambio climático.

A entregar la semana 4 de la consultoría

Considerando:

- i. Contexto sobre los esfuerzos de experiencias internacionales en la implementación de sistemas de M&E relacionados con adaptación al cambio climático, sus procesos de gobernanza, modelos de gestión, identificación de actores, tipología de indicadores.
- ii. Métodos y formas de recolección de información utilizada por los países.
- iii. Articulación con diferentes niveles de medición, es decir, la incorporación de datos nacionales, como territoriales (de regiones o municipios) y acciones o proyectos que incidan en adaptación.
- iv. Retos y dificultades de la implementación de los sistemas.
- v. Método de medición de impacto de la adaptación al Cambio Climático en un país.
- vi. Lecciones aprendidas sobre los resultados de los sistemas de M&R, propuesta y recomendaciones para el caso de Costa Rica a la luz de los instrumentos oficiales de la Adaptación en Costa Rica.



Producto 3: Documento de valoración, análisis y mejora del sistema de seguimiento actual de la Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción.

A entregar la semana 7 de la consultoría

Ha de contemplar:

- i. Análisis de los indicadores establecidos en la política de adaptación y su plan de acción en función de las siguientes variables:
 1. Clasificación de los mismos en las siguientes categorías: de gestión (insumos y actividades), proceso (producto), resultados (efecto o impacto) y en las categorías de indicadores del SINAMECC: impacto, apoyo y seguimiento.
 2. Identificación de las fuentes requeridas para construir los indicadores.
 3. Identificar vacíos de medición en los indicadores basados en los principios y enfoques de la Política Nacional de Adaptación: Enfoque de Género, Derechos Humanos, población infantil, adulto mayor, limitaciones (Según enfoque de Instituto Meteorológico Nacional (IMN) de Costa Rica, de acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, 2016), por limitaciones se entienden las siguientes: visual, auditiva, habla, caminar, brazos e intelecto mental. Disponible en línea en: <http://cglobal.imn.ac.cr/index.php/publications/riesgo-ante-eventos-hidrometeorologicos-extremos-en-liberia-carrillo-matina-y-talamanca/>), entre otros.
 4. Propuesta de indicadores que solventen los vacíos identificados en el punto anterior
 5. Análisis de la calidad de la información requerida y disponible para alimentar los indicadores
- ii. Priorización de los indicadores definidos en la Política Nacional de Adaptación y su plan de acción para a) seguimiento y b) evaluación de resultados.
 1. Definición de criterios de priorización (esta tarea se debe realizar en conjunto con actores clave de la Política y el Plan)
 2. Creación de una matriz de priorización



FIIAPP

COOPERACIÓN ESPAÑOLA



3. Identificación de los indicadores de implementación prioritaria de la Política y el Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático

Producto 4: Propuesta de diseño de evaluación de resultados de la Política Nacional de Cambio Climático

A entregar la semana 14 de la consultoría

Se habrá de desarrollar y detallar una propuesta integral para la evaluación de resultados de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, para lo cual se busca un planteamiento que goce de rigurosidad metodológica, validez y robustez en los datos que va a generar. Es responsabilidad del equipo evaluador definir una metodología idónea para el desarrollo de la evaluación. Se recomienda la incorporación de una perspectiva mixta que implique el desarrollo de técnicas cuantitativas y cualitativas. Este modelo de evaluación estará determinado en función de la disponibilidad de información, las posibilidades de recopilación de información adicional y los intereses de los actores involucrados.

En el abordaje metodológico se debe contemplar el enfoque de género, derechos humanos, considerando los siguientes aspectos:

1. Definición del objeto de evaluación (definir la política en su totalidad o algunos de sus componentes, así como su unidad de estudio)
2. Definición de los objetivos (general y específicos) de la evaluación
3. Alcance temporal, población y territorial.
4. Descripción y justificación de los métodos a seguir para el desarrollo de la evaluación, previendo varios hitos de evaluación intermedia, que se pronuncie sobre diseño, gestión y procesos de la Política, que será importante para establecer relaciones causales que expliquen el análisis posterior de los resultados.
5. Representación gráfica del modelo lógico de la Política (cadena de resultados).
 - a. Descripción de la estrategia de implementación (principales líneas de acción, bienes y servicios a entregar) y los supuestos respecto a cómo la Política Nacional de Cambio Climático y su Plan de Acción producirá los resultados deseados en la población objetivo.
 - b. Construcción de la cadena de resultados.
 - c. Análisis de la consistencia de la lógica de la intervención. Identificación sobre en qué medida la implementación efectivamente concuerda con o se desvía con los procesos y normativa establecida.
6. Establecimiento de una propuesta de matriz de evaluación
 - a. Criterios de evaluación.
 - b. Preguntas y sub-preguntas de evaluación.
 - c. Instrumentos de recolección y análisis de la información (incluido el pilotaje)



- d. Fuentes de consulta
- 7. Diseño de los instrumentos de recopilación de información sugeridos en la matriz de evaluación donde se especifique lo siguiente:
 - a. Características y definición;
 - b. Qué estudiará;
 - c. Qué se pretende alcanzar con su aplicación (finalidad);
 - d. A cuáles de las preguntas de evaluación serán contestadas;
 - e. A quién se dirige; muestreo, confiabilidad.
 - f. Consideraciones del contexto.
 - g. Desarrollo de los instrumentos
- 8. Definición de una estrategia de sistematización y análisis de datos.
 - a. Técnicas utilizadas para el proceso de sistematización y análisis de los datos recopilados y su justificación.
 - b. Descripción de las limitaciones y riesgos que estarían relacionados con las técnicas e instrumentos de recolección y análisis seleccionados.
 - c. Proyección de costos estimados para el desarrollo de la evaluación.
- 9. Consideraciones finales para garantizar que el diseño sea útil y aplicable en el mediano plazo (3 años o en el plazo que se estime se vaya a aplicar).

Producto 5: Documento de diseño del sistema de seguimiento para el monitoreo de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y su Plan de Acción.

A entregar la semana 23 de la consultoría

Con el resultado de este producto se espera disponer de los elementos para operativizar el seguimiento de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático utilizando como herramienta el Sistema de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC) y así, asegurar el flujo efectivo de datos. Para esto se tomará como base los resultados del Producto 3 “*Valoración y análisis de los indicadores descritos en la Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción*”.

Este producto debe contener dos capítulos, con los requerimientos indicados.

- a. *Diseño de los indicadores y datos que alimentarán el sistema de monitoreo de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y su Plan de Acción*
 - i. Definir, categorizar y priorizar los indicadores y datos necesarios para monitorear de manera eficiente e integral la *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y su Plan de Acción*, con base en lo identificado en el producto 3. En tanto sea posible, desagregar los indicadores por género (para los

- que aplique) y nivel territorial (si aplica desagregarlos por cantón)
- ii. Identificación y construcción de Líneas bases para los indicadores propuestos en la Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción.
 - iii. Identificación de actores clave y de la información que cada uno debe proveer
 - iv. Completar las hojas metodológicas de los indicadores seleccionados siguiendo la estructura definida por el SINAMECC en conjunto con las fuentes de información.
 1. Adicional a este punto se debe entregar un documento en el cual se incluya de manera sintética el nombre de todos los indicadores seleccionados, su código de hoja metodológica completa y las fuentes de información que alimentan el mismo

b. Seguimiento y su implementación

- i. Creación de instrumentos sectoriales para que las instituciones públicas, autónomas y sub-nacionales incorporen la variable de adaptación en sus planes y presupuestos.
 1. Definición de actividades, plazos y costos asociados y responsables.
 2. Vinculación costos estimados para el seguimiento y evaluación de actividades
- ii. Plan para difundir y utilizar la información obtenida
- iii. Recomendación de un esquema de gobernanza y seguimiento para la medición en el tiempo utilizando el SINAMECC como herramienta de reporte. Este esquema debe incluir como mínimo los siguientes aspectos:
 1. Posibles responsables del reporte en el tiempo de cada uno de los indicadores (institución y departamento específico, de ser posible persona encargada del reporte), así como del seguimiento del reporte de la información
 2. Periodicidad del reporte de los indicadores
 3. Recomendación de un proceso de gestión de calidad de información recibida

- iv. Información gráfica para comunicar a los responsables de reportar los alcances de los indicadores, seguimiento y monitoreo.

El equipo consultor deberá usar un lenguaje inclusivo y demostrar sensibilidad en el abordaje de los temas de género y la no discriminación en la redacción de los documentos.

La ejecución del contrato se ajustará a las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que revisten carácter contractual, por lo que deberán ser firmados en prueba de conformidad por el adjudicatario en el mismo acto de la formalización del contrato.

3. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los interesados ofertarán según las condiciones expuestas en el pliego administrativo en modo y forma para los servicios de apoyo al Gobierno de Costa Rica en la elaboración de una propuesta de diseño de evaluación de resultados de la Política Nacional de Adaptación y su Plan de Acción, así como un sistema de seguimiento que pueda ser integrado al Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC), en el marco de su Contribución Nacionalmente Determinada.

El equipo consultor debe disponer, necesariamente, de los recursos humanos, técnicos, materiales, de movilización y tecnológicos para llevar a cabo los trabajos descritos en estos pliegos. Para la realización de la presente consultoría se requiere un mínimo de 4 expertos. De no residir en Costa Rica, este equipo deberá realizar al menos cuatro visitas al país. Al menos una persona del equipo debe residir en Costa Rica durante el periodo de ejecución del proyecto, esto con el fin de tener una comunicación constante y eficiente con las contrapartes del MINAE y del MidePlan.

Se deberán cumplir al menos, los siguientes requisitos:

EMPRESA CONSULTORA

- 2 años de experiencia, acreditados mediante certificado, en asesoría técnica relacionada con la construcción de indicadores de seguimiento de planes y/o políticas en temas ambientales y/o cambio climático.
- 2 experiencias, acreditadas mediante certificado, en facilitación del diálogo con instituciones gubernamentales, sector privado, ONG, academia, pueblos indígenas, así como organismos internacionales relacionados a temas ambientales y/o cambio climático.



FIIAPP

COOPERACIÓN ESPAÑOLA



- 2 años de experiencia acreditada mediante certificado en análisis y/o diseño de evaluaciones de planes y/o políticas

EQUIPO DE PROFESIONALES

Perfil 1. Coordinador/a de equipo. Experto/a en evaluación

- Título universitario, Licenciatura como mínimo.
- Especialización en evaluación (maestría, postgrado o experiencia profesional de al menos 2 años en evaluación).
- Experiencia laboral de al menos 2 evaluaciones de efectos (outcome) o impactos de programas o proyectos públicos.
- Experiencia de al menos 2 años en el asesoramiento a organismos públicos en el ámbito de sistemas de seguimiento y evaluación.

Perfil 2. Experto/a en Adaptación

- Formación universitaria, mínimo grado de Licenciatura.
- Al menos 2 años de experiencia en adaptación basada en ecosistemas y comunidades (en prácticas adaptativas en campo).
- Experiencia de 2 años en procesos de medición, criterios y metodologías de priorización relacionados con medidas de adaptación al cambio climático

Perfil 3. Experto/a en técnicas estadísticas

- Bachillerato Universitario o su equivalente en Estadística como mínimo (3 años universitarios)
- Experiencia de al menos 2 años en gestión de información, datos abiertos y/o elaboración de hojas metodológicas, procesos de seguimiento y medición (indicadores, índices, etc.).
- Experiencia de al menos 2 años en aplicación modelos de evaluación, econometría, métodos mixtos, en intervenciones públicas y planificación.

Perfil 4. Asistente de Coordinación

- Bachiller Universitario o Licenciatura universitaria o su equivalente o superior en ciencias ambientales, económicas y/o sociales.
- Experiencia mínima de 2 años en gestión técnico-administrativa de proyectos

4. PRESTACIONES ADICIONALES

Se consideran prestaciones adicionales las que se deriven de la aportación o cesión gratuita por parte del ofertante de servicios relativos al objeto de la contratación, siempre que sean valorables económicamente y tengan relación y utilidad directa para el desarrollo del objeto del contrato.

5. ENTREGA Y FACTURACIÓN

La entrega de los productos se realizará en la sede de FIIAPP F.S.P. La empresa adjudicataria se compromete a cumplir con el plazo de entrega acordado, para cada trabajo, asumiendo la responsabilidad en caso de retraso.

La facturación se realizará a FIIAPP F.S.P. En materia de impuestos, en el caso que el proveedor no sea español, regirán los Convenios de Doble Imposición entre España y el país del proveedor cuando exista.

El abono se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo no superior a treinta días, contados a partir de la presentación de la factura.